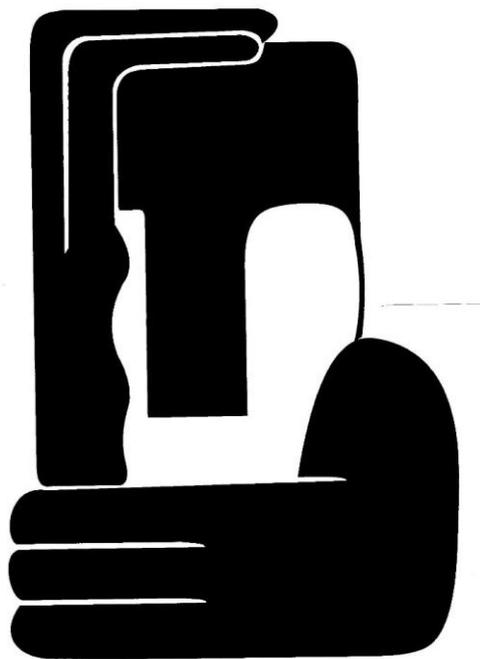


PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FRANCÉS



I.E.S. HERMÓGENES RODRÍGUEZ

HERENCIA (CIUDAD REAL)

Curso 2023-2024

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.

- 1.1. Novedades Legislativas.**
- 1.2. Principales características del centro y del departamento.**
- 1.3. Legislación.**
- 1.4. Características de los alumnos.**
- 1.5. Características de la materia.**
- 1.6. Profesorado, grupos y plan de trabajo del departamento de francés.**

2.- METODOLOGÍA, ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS, AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS Y MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

- 2.1. Metodología.**
- 2.2. Tiempos, agrupamientos y espacios.**
- 2.3. Materiales y recursos.**
- 2.4. Atención a la diversidad e inclusión educativa.**
- 2.5. Plan de lectura.**

3.- COMUNICACIÓN Y ESPECIAL CONSIDERACIÓN A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC):

- 3.1.- Comunicación con el alumnado y las familias.**
- 3.2.- Habitación y utilización cotidiana de las TIC en el aula.**

4.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES.

5.- EVALUACIÓN.

- 5.1.- Evaluación y calificación del alumnado.**
 - 5.1.1.- Evaluación.**
 - 5.1.2.- Calificación**
 - 5.1.3.- Proceso de revisión y reclamación de calificaciones.**
- 5.2.- Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje del departamento de Francés.**
 - 5.2.1.- Informe de evaluación de departamento.**
 - 5.2.2.- Autoevaluación de la programación del departamento.**

1.-INTRODUCCIÓN.

1.1. Novedades legislativas.

La Programación Didáctica viene condicionada este curso por la aprobación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (en adelante, **LOMLOE**) que deroga a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (en adelante, **LOMCE**) y por su calendario de aplicación.

El principal referente del currículo es el Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (en adelante, **Decreto 82/2022**) y Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (en adelante, **Decreto 83/2022**).

En cuanto a la evaluación, la principal referencia es el Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (en adelante, **Decreto 8/2022**) que deroga algunos de los artículos de las anteriores Órdenes de 15/04/2016, de evaluación de la ESO y bachillerato. La siguiente tabla resume estas novedades normativas:

1.2. Principales características del centro y del departamento.

Para entender las características de nuestro alumnado es conveniente hacer referencia al entorno. Nuestro I.E.S. está enclavado en un medio rural. Además de acoger a los alumnos de la propia población, el centro acoge a estudiantes de Villarta de San Juan (situada a unos 20 km), de Villafranca de los Caballeros (situada a 6 km.) y de Puerto Lápice (situada a 11 km.), que se desplazan a diario en el transporte escolar. Herencia tiene 6.800 habitantes, Villarta de San Juan tiene 3.000, Villafranca de Los Caballeros tiene 5.300 y Puerto Lápice tiene 1.200. En los últimos años se ha producido la afluencia de numerosos inmigrantes procedentes de diversos países, que han incrementado de forma importante la población de estos tres municipios.

La agricultura y la ganadería dan empleo a gran parte de la población. Entre las empresas existentes destacan las de productos lácteos, elaboración de quesos y vinos.

Existen igualmente diversas empresas de construcción (numerosos trabajadores se trasladan a diario a Madrid) y de servicios.

En Puerto Lápice destacan igualmente los servicios de hostelería (hay que tener en cuenta que ya se hacía referencia a la población, que entonces sólo era un conjunto de quinterías y ventas, en Don Quijote de La Mancha). Es éste un pueblo cervantino: plaza, molinos y ventas son su mayor atractivo.

Herencia está comunicada con transporte público con Alcázar de San Juan, pero la limitación de los horarios supone un serio inconveniente para que los jóvenes puedan disfrutar de algunos servicios de la ciudad vecina, como pueden ser la Escuela Oficial de Idiomas o el Conservatorio de Música. Los jóvenes estudiantes con inquietudes de este tipo deben sacrificar gran parte de su tiempo libre para poder asistir a estas clases en Alcázar de San Juan.

El departamento estará constituido a lo largo del presente año escolar por un solo miembro (Doña Teresa Octavio Sánchez) y la hora destinada a reflejar semanalmente lo que dicho departamento lleve a cabo tendrá lugar los lunes de 11:30 a 12:25

1.3. Legislación.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), con las modificaciones incorporadas por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (**LOMLOE**).

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las **relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación** de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

Ley 7/2010, de 20 de julio, **de Educación** de Castilla-La Mancha.

Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la **inclusión educativa** del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la **evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el **currículo de Educación Secundaria Obligatoria** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la **ordenación y el currículo de Bachillerato** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (solo para los **cursos impares**).

Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la **organización y el funcionamiento de los centros** públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

1.4. Características de los alumnos.

Los alumnos de francés suelen tener un perfil bastante académico si bien, en los últimos años, esta no es una condición indispensable para que los alumnos elijan esta asignatura. Sienten curiosidad por un nuevo idioma, quieren ampliar sus miras con un doble idioma o buscan una alternativa al inglés por diferentes razones. Suelen seguir el itinerario desde 1º de ESO hasta 2º de bachillerato pero vemos alumnos que, o bien abandonan en algún momento la ESO, o bien aparecen en algún momento sin haber cursado los años anteriores el idioma.

1.5. Características de la materia.

El francés se estudia en este I.E.S. como segunda lengua extranjera.

- En 1º de ESO. 28 alumnos matriculados. 2 horas semanales, con Taller de Emprendimiento y Finanzas personales como asignatura alternativa.
- En 2º de ESO. 15 alumnos matriculados. 2 horas semanales, con las asignaturas de Cultura clásica y Desarrollo digital como alternativas
- En 3º de la E.S.O. 17 alumnos matriculados. 2 horas semanales. Con las asignaturas de Música activa, movimiento y folclore, Emprendimiento, sostenibilidad y consumo responsable como alternativas.
- En 4º de la E.S.O. 10 alumnos matriculados. 3 horas semanales. Con las asignaturas de Cultura científica, Digitalización, Música, Emprendimiento y FOPP como alternativas.
- En 1º de bachillerato 6 alumnas matriculadas. 4 horas semanales.
- En 2º de bachillerato 11 alumnos matriculados. 4 horas semanales.

1.6. Profesorado, grupos y plan de trabajo del departamento de francés.

Cabe señalar que para este curso académico 2022-2023, los grupos de alumnos que cursarán la materia de francés serán los siguientes:

- Un grupo de 1º ESO: 1º ESO A-B-C-D (28 alumnos)
- Un grupo de 2º ESO: 2º ESO A-B-C (15 alumnos)
- Un grupo de 3º ESO: 3º ESO A-B- C-DC (16 alumnos)
- Un grupo de 4º ESO: 4º ESO A-B-C (10 alumnos)
- Un grupo de 1º bachillerato: 1º A-B-C (6 alumnos)
- Un grupo de 2º bachillerato: 2º A-B-C. (11 alumnos)

Para completar horario, el departamento asume 2 horas de inglés para dar clase al grupo de Formación Profesional Básica II (8 alumnos).

Aunque a lo largo del curso se irán planteando diversas cuestiones y temas surgidos en la mayoría de los casos de las reuniones de la CCP, que tendrán lugar los lunes a la séptima hora, y que por supuesto, serán tratados en el departamento, habrá una serie de puntos que serán objeto de estudio y análisis:

- Reparto de horarios del profesorado del departamento.
- Revisión de las programaciones de ESO.
- Revisión de las programaciones de Bachillerato.
- Seguimiento mensual de las programaciones.
- Tratamiento de la Evaluación Inicial.
- Necesidades de formación del departamento.
- Coordinación de las actividades extraescolares planteadas por el departamento.
- Adquisición de material
- Coordinación didáctica entre los profesores que imparten el mismo nivel educativo.
- Análisis de los resultados académicos de las 3 evaluaciones y de la evaluación inicial
- Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad según vayan surgiendo: optatividad, adaptaciones...
- Propuestas de seguimiento para el alumnado con la materia de francés no evaluada positivamente el curso anterior.
- Propuestas de seguimiento para los alumnos repetidores con la materia de francés evaluada positivamente el curso anterior.

- Propuestas de objetivos del Departamento.
- Elaboración de los planes de refuerzo.
- Elaboración de la memoria final del departamento.

No obstante, cabe repetir que todos estos puntos forman parte de un plan de trabajo abierto, por lo que además de ser tratados en las reuniones semanales dichos temas, se podrán tratar otros derivados del desarrollo normal del curso académico.

2.- METODOLOGÍA, ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS, AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS Y MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

2.1. Metodología.

La metodología es un componente esencial del currículo de la ESO y del Bachillerato puesto que afecta a las acciones docentes y discentes. El diseño curricular se fundamenta en los principios de **aprendizaje significativo** (adquisiciones nuevas que el alumno enlaza con conocimientos anteriores y que dan lugar a reestructuraciones mentales cada vez más amplias) y **aprendizaje funcional** (actividades que nacen de situaciones reales).

La enseñanza del Francés Lengua Extranjera (FLE) tiene que reposar en un conjunto de actividades o tareas que están orientadas a la acción. El alumnado debe ser capaz de expresarse, comunicarse y enfrentarse a situaciones de la vida real en Francés. Es recomendable optar por un enfoque comunicativo (el alumnado está en el centro de aprendizaje, es activo y autónomo) y accional (realización de tareas enfocadas a la vida, movilizándolo todas sus competencias).

Ese enfoque comunicativo en la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras se apoya sobre diferentes aspectos:

- Trabajo sobre los cuatro ejes fundamentales de la comunicación: comprensión oral, expresión oral, comprensión escrita y expresión escrita.
- Reconocimiento de la comunicación como el objetivo fundamental de la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras.
- Análisis de la competencia comunicativa, integrada por cuatro subcompetencias:
 - Competencia gramatical: lo que es posible desde el punto de vista formal.
 - Competencia sociolingüística: el contexto social de la comunicación.
 - Competencia discursiva: relaciones entre los elementos que componen el mensaje.
 - Competencia estratégica: empezar, mantener, dirigir y finalizar la comunicación.

- Utilización de la lengua extranjera en las interacciones en el aula.
- Importancia de la interlengua.
- Utilización de la pedagogía de la falta y del análisis de errores.

Debemos partir del hecho de que una Lengua Extranjera se aprende paulatinamente. Debemos tener en cuenta las necesidades y diferencias individuales de los alumnos o de las alumnas, y esto es exactamente lo que se persigue con el planteamiento competencial. La flexibilidad y la inclusión son primordiales para garantizar que todo el alumnado tenga verdaderas oportunidades de aprender. De este modo se deben incorporar distintas opciones de planificación a nivel curricular y de metodología. Cada unidad didáctica debe tener un apartado en el que se incluyan otros materiales pedagógicos auténticos y adaptados con actividades de refuerzo y enriquecimiento para el alumnado que tiene un nivel lingüístico avanzado respecto al resto de la clase, así como actividades para los alumnos o para las alumnas que encuentran más dificultades en el aprendizaje. Para reforzar el enfoque inclusivo se deben utilizar técnicas de trabajo cooperativo, porque esta metodología contribuye a que aprendan más fácilmente cuando comparten sus conocimientos, se involucran en situaciones comunicativas y colaboran con otros miembros del grupo. Hay que habituar al alumnado a hablar en Francés (pequeñas presentaciones, breves diálogos) desde el inicio, e insistir en que el error es una fuente de aprendizaje y no un obstáculo. Además, se han de promover oportunidades para que el alumnado practique la lengua fuera del aula, para lo que necesitará orientaciones prácticas y apoyo a diversos niveles (planes de lectura, proyectos de etapa o de centro, actividades de inmersión lingüística, colaboración en proyectos internacionales, etc.). Una forma de motivar al alumnado en el aprendizaje de la materia es mostrándole que puede hacerlo de forma lúdica fuera del entorno escolar: escuchando música, o viendo vídeos, películas o series en plataformas digitales. El uso de las metodologías activas es esencial y pone al alumnado en el centro del aprendizaje, haciendo que éste sea más autónomo y participativo, fomentando el trabajo en equipo e incentivando el espíritu crítico. Entre las metodologías activas más populares podemos destacar la “Classe inversée “ o “Clase invertida”, que combina el trabajo del alumnado en el centro y en casa: los contenidos teóricos se ven en casa mientras que las actividades creativas se realizan en clase, favoreciendo así la cooperación y práctica de la expresión oral durante más tiempo en el aula. El aprendizaje cooperativo es otra de las metodologías propuestas, es conveniente usar las Tecnologías digitales, por ejemplo, Padlet favorece el desarrollo de la competencia digital y ofrece la posibilidad de plasmar los diferentes trabajos realizados. La gamificación lleva a cabo una dinámica basada en el juego

implicando al alumnado a través de una serie de retos que tiene que superar. Mediante el cooperativismo, se pretende que los estudiantes y las estudiantes desarrollen la motivación por la tarea y se ayuden mutuamente. El aprendizaje basado en proyectos es una metodología en la que la clase se divide en grupos de trabajo, cada uno de ellos tiene que investigar un tema basado en problemas reales y el alumnado debe dar una solución al mismo.

En coherencia con lo expuesto, varios principios orientan nuestra práctica educativa. Son los siguientes:

- **Metodología activa.** Supone atender a aspectos íntimamente relacionados, referidos al clima de participación e integración del alumno en el proceso de aprendizaje:

Integración activa de los alumnos en el aula

Participación en el diseño y desarrollo del proceso de enseñanza/aprendizaje.

- **Motivación.** Hay que partir de los intereses, demandas, necesidades y expectativas del alumno. Fomentar el trabajo en grupo.
- **Atención a la diversidad del alumnado.** Hay que tener en cuenta los diferentes ritmos de aprendizajes, así como sus distintos intereses y motivaciones.
- **Evaluación.** Debe analizar todos los aspectos del proceso educativo

Los **principios metodológicos** articulan los contenidos en cuatro bloques que permitirán alcanzar una competencia comunicativa en todas sus vertientes. Los bloques a los que nos referimos son los siguientes:

- *Comunicación oral y escrita:* Se trata de actividades para dotar a los alumnos de los contenidos necesarios para expresarse tanto por escrito como oralmente.
- *Reflexión sistemática:* Se trata de actividades que fomenten el análisis y la reflexión acerca de la lengua francesa.
- *Estrategias de aprendizaje:* Contribuyen indirectamente a fomentar la motivación del alumno.
- *Aspectos socioculturales:* Actividades que informan al alumno sobre aspectos de la vida y valores propios de los países de habla francesa.

Actualmente, la tendencia en la didáctica de las lenguas extranjeras es la de aumentar la flexibilidad metodológica con el objetivo de conseguir una enseñanza más comunicativa y funcional. Para eso, enfocaremos la **aplicación didáctica** desde:

- Comprensión Oral, a través de soportes visuales y sonoros.
- Comprensión escrita.

- Expresión oral y escrita.
- Desarrollo de contenidos procedimentales, actitudinales y socioculturales.
- Integración de las destrezas antes indicadas.
- Reflexión sobre la lengua.
- Progresión en espiral.
- Implicación de la afectividad en la apropiación de una lengua extranjera.

2.2. Organización de tiempos, agrupamientos y espacios.

Durante el presente curso 23-24, los grupos de ESO que cuentan con dos horas de francés semanales (1º, 2º y 3º) distribuirán el tiempo de la siguiente manera: 26, 27 y 27 sesiones durante el primer trimestre; 21 sesiones durante el 2º trimestre y 23, 23 y 22 sesiones durante el 3º trimestre. Por ello, quizá debamos evaluar antes de terminar cada trimestre para compensar tiempos. 4º de ESO, que cuenta con 3 horas semanales, responderá a la siguiente temporalización: 40, 33 y 34 sesiones.

Por su lado, 1º de bachillerato repartirá su temporalización de la siguiente manera: 51 sesiones en el 1er trimestre, 40 sesiones en el 2º trimestre y 45 sesiones en el 3er trimestre.

2º bachillerato dispondrá de 54 sesiones en el 1º trimestre, 41 en el 2º y 25 en el 3er trimestre, por ello se anticipará la primera Evaluación al 4 de diciembre para repartir los contenidos.

El centro vuelve a contar con aulas grupo por lo que por lo general, las clases se desarrollarán dentro del aula de cada grupo. Así, 1º de ESO estará en el aula 0.05, 2º de ESO en la 2.09, 3º de ESO en la 1.14, 4º de ESO en la 1.15, 1º de bachillerato en la 2.15 y 2º de bachillerato en la 1.13.

En otros momentos se podrá recurrir a otros espacios como biblioteca o aula Althia.

2.3. Materiales y recursos didácticos.

Los materiales con los que se trabajará serán los siguientes:

- Primer curso ESO: *Promenade 1*, libro del alumno, cuaderno del alumno y CD audio.
- Segundo curso ESO: *Promenade 1*, libro del alumno, cuaderno del alumno y CD audio.
- Tercer curso ESO: *Promenade 2*, libro del alumno, cuaderno del alumno y CD audio.

- Cuarto curso ESO: *Promenade 2*, libro del alumno, cuaderno del alumno y CD audio.
+ Material digital y fotocopiable
- 1º Bachillerato: *Nouvelle Génération A2-B1 « tout en un »* primera parte + material fotocopiable
- 2º Bachillerato: *Nouvelle Génération A2-B1 « tout en un »* segunda parte + material fotocopiable

Todos los grupos y niveles tendrán material complementario, a saber:

Fotocopias de material auténtico (Prensa, textos literarios, publicitarios, Tebeos...)

CD (canciones, diálogos,...)

DVD (cortometrajes, anuncios publicitarios, películas...)

Ese material complementario se elegirá en función del nivel de los alumnos.

Se intentará llevar a los alumnos al Aula Althia con más o menos frecuencia y para trabajar ciertos contenidos y de igual modo se utilizarán los ordenadores portátiles. A continuación, se proponen algunas direcciones de Internet que resultan interesantes para trabajar con los alumnos: programas pedagógicos de TV5 <http://www.tv5.org/>, http://www.francofil.net/fr/fle_/resfle_fr.html, <http://www.lepointdufle.net/>, direcciones para trabajar la pedagogía y la didáctica del FLE, <http://www.leplaisirdapprendre.com/docs/upload/recherche2.php?alpha=B>, para trabajar los videoclips y las canciones en función de un tema, del nivel de los alumnos, de los objetivos perseguidos o del vocabulario. También se utilizarán «chats» para corresponder con otros institutos francófonos y direcciones de juegos educativos e interactivos www.momes.net, <http://www.lepointdufle.net/>, <http://ecoemballages.fr/> o también la prensa para jóvenes y adolescentes http://www.arts.kuleuven.be/weboscope/lire/presse_jeunes.htm, <http://www.lesclesjunior.com/>, <http://www.mediajunior.com/>.

En cuanto a las películas, se planifica juntar a grupos de un mismo nivel que tienen francés a la misma hora.

Asimismo, se plantea la necesidad de establecer lecturas de carácter recomendado sobre todo a nivel de Bachillerato. La elección de textos correrá a cargo del profesor y en función del nivel de sus alumnos.

2.4. Atención a la diversidad e inclusión educativa.

Se prestará especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. A estos efectos, se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas, junto con las medidas de atención a la diversidad precisas, para facilitar el acceso al currículo de este alumnado, su movilidad, su comunicación o la atención a cualquier otra necesidad que pudiera detectarse". En este apartado se irá trabajando a lo largo de todo el curso puesto que no se detecta esa diversidad en un primer momento.

Se parte del reconocimiento de que en toda clase hay alumnos con diferentes estilos y ritmos de aprendizaje y diferentes niveles de motivación, al tiempo que persigue el objetivo de que todo alumno/a participe en el proceso de aprendizaje con plena satisfacción y alcance el éxito de acuerdo a su nivel de capacidad e interés. La diversidad de ejercicios y actividades utilizados en los materiales posibilita que todos los alumnos puedan encontrar alguno que esté de acuerdo con su estilo de aprendizaje. En cuanto a la necesidad de atender los diferentes ritmos de aprendizaje, existe un gran número de actividades destinadas a este fin, tanto en el propio libro de texto, como en otros materiales que posee el Departamento. La existencia de una diversidad entre los alumnos en capacidades, intereses y motivaciones, y la flexibilidad y apertura que tiene el currículo, permiten una enseñanza diversa que busca un equilibrio entre lo que debe ser igual para todos los alumnos y lo que debe ser individual y distinto para cada uno.

Para favorecer el tratamiento a la diversidad, proponemos el siguiente enfoque:

1. Diversificación de las técnicas y modalidades pedagógicas:

- a) Organización del espacio-clase y agrupamientos del alumnado según las actividades o los intereses y motivaciones de los alumnos.
- b) Utilización de pluralidad de técnicas según los estilos de aprendizaje del alumnado: visuales, auditivas, juegos, lecturas, la red...
- c) Aplicación de distintas modalidades de trabajo: trabajo individual, en parejas, en pequeño o gran grupo.
- d) Alternancia de actividades y duración de las mismas.
- e) Diversificación de contenidos para un mismo objetivo: manipulación de contenidos distintos dentro de un trabajo en clase.

2. Diversificación de las herramientas:

- a) Prácticas de ampliación: Ejercicios suplementarios (Cahier d'activités) y sugerencias de variantes que el profesor estime oportuno, bien en material fotocopiable o bien mediante actividades en la red.

- b) Trabajo sobre dificultades específicas: Autoevaluación.
- c) Actividades de consulta y de organización del trabajo personal que faciliten las técnicas de estudio.
- d) Para los que presenten más dificultades contamos también con los Cahier d'activités y el CD ROM del alumno, en los que en función de sus dificultades concretas, el profesor indicará cuáles son los más indicados y les ofrecerá variadas vías para acceder a los objetivos. Se trabajará en especial con aquellos alumnos que muestren peores condiciones a la hora de la comunicación oral.

3. Adaptaciones curriculares: En el caso de que hubiese alumnos diagnosticados con TDAH, se elaborarían para ellos adaptaciones curriculares de acceso, tal y como establecen las instrucciones de la Consejería de Educación. En el caso de que hubiese alumnos de necesidades educativas especiales, se elaborarían para ellos, si fuese necesario, adaptaciones curriculares significativas. En el caso de que, a lo largo del caso, apareciesen nuevos casos de alumnos con alguna necesidad específica, se elaborarían las adaptaciones curriculares pertinentes según la normativa vigente y se reseñarían en la memoria final del departamento.

Siguiendo las pautas y principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), se proporcionarán múltiples formas de presentación de la información. Se utilizarán herramientas digitales flexibles que permiten adaptar el tamaño de la fuente, transformar el texto escrito en audio (problemas visuales), aumentar el volumen del audio, modificar la velocidad del habla o generar subtítulos (problemas auditivos). Asimismo, se realizarán agrupamientos flexibles fomentando el apoyo entre alumnado de similares niveles con el fin de reforzar o ampliar para posteriormente seguir trabajando entre niveles.

2.5.- Plan de lectura.

La lectura es una herramienta poderosísima de aprendizaje y contribuye decisivamente a la formación integral de las personas. La lectura desarrolla la atención y la concentración, fomenta el pensamiento lógico y abstracto, ejercita nuestra memoria, la amplía, la hace más flexible. Leer incentiva la imaginación y la creatividad y es, además, una fuente indiscutible de diversión.

Los esfuerzos dedicados a la mejora de la comprensión escrita y a la expresión oral, y la enseñanza sistematizada de la lectura, no solo redundan en el éxito de la competencia lectora, también ayudan de forma decisiva a desarrollar el resto de competencias.

El Plan de Lectura tiene el propósito de mejorar la competencia lectora del alumnado, pero también repercute positivamente en el desarrollo de la competencia en comunicación verbal, no verbal y digital, ya que están íntimamente relacionadas y se influyen mutuamente porque se lee para luego escribir, se lee para hablar sobre lo leído, se lee para preparar una exposición oral. Por otro lado, también se pretende que sea capaz de disfrutar, comprender e interpretar los distintos sentidos de los textos literarios para que la lectura también sea fuente de placer. Finalmente, el desarrollo de la competencia lectora traerá también beneficios en la expresión oral y escrita.

Fundamentos legislativos.

El Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha establece en su artículo 38 cómo debe organizarse el plan de lectura:

Artículo 38. Desarrollo del Plan de Lectura.

- 1. La Consejería competente en materia educativa apoyará el fomento en Educación Secundaria Obligatoria de los objetivos y contenidos del Plan de lectura, que engloba el fomento de la lectura y el desarrollo de la competencia lectora. Su finalidad esencial será fomentar las habilidades necesarias para la comprensión de cualquier tipo de texto, escolar o no, en formato analógico y digital. Además, promoverá la lectura de textos literarios, como fuente de placer estético, impulsando el uso y disfrute de la lectura dentro de una comunidad educativa entendida también como comunidad de lectores.*
- 2. Los centros educativos establecerán los cauces, dentro de su Plan de Lectura para que el plan se desarrolle en todas las materias o ámbitos, que quedarán recogidos en su Proyecto Educativo.*

Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

Artículo 39. Desarrollo del Plan de Lectura.

- 1. La consejería competente en materia de educación apoyará el impulso en Bachillerato de los objetivos y contenidos del Plan de Lectura, que engloba el fomento del hábito lector y el desarrollo de la competencia lectora. Su finalidad esencial será fomentar las habilidades necesarias para la comprensión de cualquier tipo de texto, escolar o no, en formato analógico y digital. Además, fomentará la lectura de textos literarios, como fuente de placer estético, promoviendo el uso y disfrute de la lectura, dentro de una comunidad educativa entendida también como comunidad de lectores.*

2. Los centros educativos incluirán el Plan de Lectura dentro de su Proyecto Educativo, estableciendo los cauces para que se desarrolle en todas las materias o ámbitos.

PLAN DE LECTURA DEL DEPARTAMENTO DE FRANCÉS:

BLOQUES DE CONTENIDOS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES
APRENDER A LEER	-Mejorar la fluidez de la lectura en voz alta	-Diferentes lecturas de ámbito literario (adaptado) en francés: clásicos como <i>Tristan et Iseut</i> , <i>Notre Dame de Paris</i> etc. -Diferentes lecturas de ámbito científico como artículos de revistas francesas. -Extractos de obras teatrales francesas adaptadas. -Lectura en voz alta de textos periodísticos.
LEER PARA APRENDER	Mejorar la comprensión lectora	-Comprensión lectora de todas las lecturas mencionadas anteriormente.
	Coordinar al profesorado para trabajar la lectura comprensiva de todo tipo de textos	
	Seleccionar y adaptar textos para alumnos con necesidades diversas	
EL PLACER DE LEER	-Coordinar y preparar actividades de promoción de la lectura de textos literarios	
	Consolidar la biblioteca del centro como lugar de construcción de conocimiento.	
	Crear una biblioteca atractiva, moderna y dinámica	
EL ALUMNADO COMO AUTOR	Producir textos diversos en todas las materias para construir conocimiento	-Elaboración de propios textos siguiendo los modelos leídos (literarios, periodísticos o divulgativos) siguiendo las reglas de cada uno.
	Desarrollar habilidades de escritura creativa en el alumnado.	
EL LENGUAJE ORAL	Producir textos orales planificados en distintos formatos	

3. COMUNICACIÓN Y ESPECIAL CONSIDERACIÓN A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC).

3.1. Comunicación con el alumnado y las familias.

La comunicación con los alumnos fuera del aula se realizará por varios canales: plataforma Educamos y su mensajería del seguimiento educativo, la aplicación Microsoft

Teams y las aulas virtuales de la misma plataforma. Se diferenciará la utilización de cada una de estas vías según la intencionalidad o el objetivo que se persiga. De este modo, cuando la intención sea comunicar sin esperar respuesta utilizaremos la mensajería de Seguimiento Educativo, cuando busquemos interactuar lo haremos a través de Teams, y cuando queramos trabajar y utilizar contenido propio lo haremos a través del aula virtual o Teams. Cada grupo tiene un canal creado en Teams y un aula virtual. Todos los alumnos tienen sus códigos y lo utilizan sin problema.

En cuanto a las familias, el canal para comunicarse con ellas es a través de Educamos también. Los padres pueden hacer un seguimiento de sus hijos a través de este canal y comprobar sus faltas de asistencia, justificarlas o revisar notas y fechas de exámenes. De igual modo, a través de la mensajería de Educamos estamos en continua comunicación con los padres.

3.2.- Habitación y utilización cotidiana de las TIC en el aula.

Somos conscientes de la evolución en la Educación y desde el departamento intentamos mejorar año tras año y formarnos para ofrecer a nuestros alumnos una enseñanza de calidad que utiliza en gran medida las nuevas tecnologías.

Por ello, la asignatura desarrollará multitud de situaciones de aprendizaje donde el alumnado utilice las TIC. Al menos un par de veces al mes los alumnos trabajan con los ordenadores para buscar, crear o aprender. Y como hemos dicho anteriormente los alumnos recurren también a las tecnologías para recopilar nuevos contenidos que ya no se encuentran sobre el papel, practicar la lengua y descubrirla de variadas maneras (oral, escrito, culturalmente etc).

4.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

El departamento de francés contempla por el momento hacer las siguientes actividades extraescolares:

- Viaje cultural a Bruselas. Durante el mes de marzo.
- Intercambio virtual con alumnos de Bélgica.

Como actividades complementarias en el centro el departamento realizará las siguientes:

- Actividades para la semana cultural y las festividades como Navidad, la Candelaria y Pascua y otras actividades conmemorativas.

- Visita en francés por lugares de Herencia para poner en funcionamiento situaciones de aprendizaje del currículo.
- Elaboración de platos franceses y degustación en clase.
- Creación de talleres digitales para crear nuestro propio material interactivo: juegos, presentaciones, animaciones, comics....

5.- EVALUACIÓN.

Este año como novedad, los objetivos, las competencia clave, la secuenciación de los saberes básicos, los criterios de evaluación y su relación con las competencias específicas o resultados de aprendizaje, así como los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación y de recuperación quedarán reflejados en el cuaderno de evaluación de la plataforma Educamos CLM.

5.1. Evaluación y calificación del alumnado.

5.1.1.- Evaluación.

La evaluación será continua, global y formativa, y tendrá en cuenta la evolución del alumnado y el grado de desarrollo de las competencias. Para evaluar una actividad, hay que elaborar un baremo y una rúbrica. La evaluación tiene varios propósitos: una evaluación diagnóstica o inicial, una evaluación formativa, que permite ajustar las estrategias utilizadas tanto por el docente o por la docente como por el alumnado para alcanzar los objetivos al final del curso escolar y una evaluación sumativa o final permite verificar en qué medida los alumnos o las alumnas han alcanzado las competencias. En el contexto de este proceso de evaluación continua, cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo que estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los saberes básicos. Para evaluar debemos tomar como referencia general los criterios de evaluación del área de francés, ya que éstos comprueban el nivel de adquisición por parte del alumnado de las competencias específicas del área. Los instrumentos de evaluación permiten observar continuamente al alumnado en este proceso de aprendizaje y deben estar adaptados a las diferentes situaciones de aprendizaje. Para una valoración objetiva usaremos la observación directa y sistemática de las producciones escritas y orales, revisaremos el cuaderno, evaluaremos el esfuerzo, la dedicación y el rendimiento a través de distintos procedimientos. A la hora de preparar la evaluación podemos determinar los niveles de logro y para ello puede sernos útil hacer uso de los descriptores de capacidad lingüística del Marco Común Europeo de Referencia. Cada competencia (comprensiones

orales y escritas; expresiones orales y escritas) requiere de una forma de evaluación bien diferenciada: “cuestionarios de múltiple opción o QCM”, las actividades de emparejamiento o los cuestionarios con respuestas abiertas...

La expresión oral utilizaremos (grabadoras, videos...). De la misma manera que para la expresión escrita podemos elaborar una rúbrica para explicitar lo que se va a evaluar.

Para la evaluación de la comprensión escrita utilizaremos dentro de la medida de lo posible documentos reales ya que favorecen una comprensión activa y el alumnado se pone en una situación de comunicación real. La evaluación de la expresión escrita presenta otros retos. El enunciado debe ser claro y preciso e imponer ciertas restricciones que impidan que el alumnado se aleje de la tarea exigida. Ciertos aspectos deben ser delimitados y dependerán del nivel de la clase: longitud del documento, léxico, tipo de procedimientos discursivos, etc.. El sistema de autoevaluación o de coevaluación permite al alumnado hacer un balance de las distintas competencias adquiridas. Es conveniente formar al alumnado en la autocorrección y dotarlos de las preguntas que se debe hacer cuando revisan sus producciones: verificar las concordancias entre el género y el número, la corrección de los tiempos empleados, que el registro de lengua sea el adecuado, la coherencia de las estructuras o la cohesión de las frases.

5.1.2.- Criterios de calificación.

Nivel alcanzado por competencia			
0-2 puntos: no iniciado	3-4 puntos: en proceso	5-8 puntos: conseguido	9-10 excelente

Para elaborar los criterios de calificación, se tienen en cuenta, en todos los cursos, tanto en la E.S.O. como en Bachillerato, las distintas destrezas, es decir la comprensión oral, la comprensión escrita, la expresión oral, la expresión escrita, la gramática y el vocabulario. Los distintos estándares de aprendizaje están repartidos en cada una de las destrezas. En función del nivel de curso en el que están los alumnos se dará un porcentaje a cada destreza.

Se realizan los deberes y las pruebas evaluadoras con respecto a la tabla propuesta anteriormente en la que las competencias se ven conseguidas o no.

Las pruebas evaluadoras se realizan (entre otras) al final de cada unidad didáctica, por lo general, pero también se proponen otras pruebas a lo largo del trimestre para que el alumno no sea solo evaluado a través del examen. Se realizan con ejercicios atendiendo a

las destrezas, comprensión y expresión escrita, ejercicios de comprensión y expresión oral, vocabulario y gramática. Y cada tema comporta distintos estándares que siempre se verán representados a través de las pruebas que acabamos de mencionar.

El conjunto de deberes y de ejercicios propuestos a los alumnos evalúan las diferentes destrezas lingüísticas y las competencias básicas.

Con el fin de adaptar la forma de evaluar las competencias básicas a nuestra materia, se tiene en cuenta el proceso de comunicación que se produce en situaciones de la vida real. Este proceso implica el desarrollo de valores como la autonomía, la creatividad, la responsabilidad, reflexión del proceso de aprendizaje.

5.1.3.- Procedimiento de recuperación, refuerzo, revisión y reclamación.

En este apartado tenemos distintos tipos de recuperación: en primer lugar, la recuperación de los alumnos que suspenden una evaluación o un curso, en segundo lugar, un alumno que tiene la materia de francés suspensa de un curso anterior y que la sigue cursando y por último un alumno que tiene la materia de francés suspensa y que ya no la cursa.

Alumnos con una evaluación suspensa:

Aquellos alumnos tendrán que volver a trabajar los ejercicios del cuaderno de ejercicios o las fotocopias dadas en clase por el profesor mediante un Plan de Refuerzo Individual. Así mismo se les entregará fichas con actividades de refuerzo. Aún así el profesor es libre de decidir si prefiere hacer una prueba evaluadora al alumno después de haberle entregado el Plan de Refuerzo Individual.

Cabe señalar que la materia de francés, al conllevar evaluación continua, aquellos alumnos que aprueben la segunda evaluación aprobarán la primera evaluación, los alumnos que aprueben la tercera evaluación aprobarán las anteriores.

Alumnos con la materia suspensa y que siguen cursándola:

Se refiere a los alumnos que estén en un curso superior y que tienen la asignatura pendiente de un curso inferior. La materia de francés, al conllevar evaluación continua, aquellos alumnos que aprueben las tres evaluaciones del curso en el que están matriculados aprobarán la evaluación del curso anterior. Si esto no ocurre el profesor podrá hacer una prueba evaluadora al alumno después de haberle entregado un Plan de Trabajo Individual.

Alumnos con la materia suspensa y que ya no la cursan:

A aquellos alumnos, se les entregará un Plan de Refuerzo durante los primeros meses del curso que consistirá en un cuadernillo de contenidos mínimos del curso y que los alumnos tendrán que entregar antes de finalizar la primera evaluación. La nota del Plan de Refuerzo representará 2 puntos sobre 10 si se entrega correctamente. Del mismo modo, el alumno realizará un examen sobre estos mismos contenidos y deberá obtener un mínimo de 2,5 puntos sobre 10 para considerarse aprobada la asignatura (siempre que hayan entregado el cuadernillo correctamente). Si el alumno solo realiza el examen, deberá obtener una puntuación mínima de 4,5 sobre 10 para aprobar

Calendario previsto de pruebas para los alumnos con la asignatura pendiente del curso anterior (Consultar siempre el Departamento de Francés por posibles cambios):

- A partir del 1 de noviembre de 2023: comprar actividades en Conserjería.
- Antes del fin del segundo trimestre: entrega de las actividades al Jefe de Departamento.
- En mayo de 2024: Examen (Consulta fecha exacta con Departamento de Francés).

En lo referente al refuerzo del alumnado, tras pasar cualquier evaluación, los alumnos con la asignatura suspensa, tendrán un plan de refuerzo que sigue el modelo del centro. En el se detallará lo que el alumno debe reforzar así como la manera de hacerlo.

Una vez haya transcurrido el curso, si un alumno tiene calificada negativamente la asignatura tendrá un período de reclamaciones en el cual deberá presentar dicha reclamación en el plazo de tres días a contar desde el momento de la publicación de las calificaciones. En ese momento el departamento revisará dicha reclamación y comunicará la resolución tomada.

6.2.- EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL DEPARTAMENTO DE FRANCÉS.**6.2.1.- Informe de evaluación.**

En un informe, el departamento describe y valora los indicadores siguientes:

- * La programación.
- * Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
- * La metodología.
- * La evaluación

Se tiene en cuenta que el objetivo es mejorar la planificación, el desarrollo y la evaluación para asegurar un mejor proceso de enseñanza y aprendizaje. Seguiremos el modelo de centro propuesto a continuación:

EVALUACIÓN CUALITATIVA

	Valoración de los resultados	Contenidos asociados al criterio: Cantidad, dificultad, idoneidad...	Número de sesiones: suficiencia de las mismas...	Metodología empleada: Idoneidad...	Actividades: Variedad, grupales o individuales, soportes, TICs...	Procedimientos e instrumentos de evaluación.
Criterios de evaluación de los estándares de los siguientes bloques:	1-5	1-5	1-5	1-5	1-5	1-5
Bloque 1: Comprensión oral						
Bloque 1: Comprensión escrita						
Bloque 2: Expresión oral						
Bloque 2: Expresión escrita						

(1) Muy mal, (2) mal, (3) regular, (4) bien, (5) Muy bien.

EVALUACIÓN CUANTITATIVA

Grupo	Total de alumnos	Aprobados		Suspensos		Nota media

(1) Muy mal, (2) mal, (3) regular, (4) bien, (5) Muy bien.

Conclusiones:

Procesos de consolidación de aprendizajes que no estén suficientemente	
adquiridos Procesos de recuperación del alumnado que no ha superado dichos criterios	
Revisión de la Programación didáctica para actualizarla	

6.2.2.- Autoevaluación.

Al final del proceso de evaluación interna del departamento se llega a un esquema como el que sigue, que pone de manifiesto los aspectos positivos y los aspectos mejorables de la programación, así como las alternativas posibles:

AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PROPIA PRÁCTICA DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DE:

_____.

ESO: 1ª evaluación 2ª evaluación Final

Bachillerato: 1ª evaluación 2ª evaluación Ordinaria Extraordinaria

Evaluación del proceso de enseñanza y de la propia práctica docente¹.
 1. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, con la finalidad de mejorarlos y adecuarlos a las características propias del curso, en los términos que establece esta orden. Los departamentos didácticos propondrán y elaborarán herramientas de evaluación que faciliten la labor individual y colectiva del profesorado, incluyendo estrategias para la autoevaluación y la coevaluación del alumnado.

¹ Art. 10 de la Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y Art. 8 de la Orden 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

2. El profesorado tendrá en cuenta la valoración de los resultados obtenidos en el proceso de evaluación continua del alumnado como uno de los indicadores para el análisis.

3. La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje tendrá en cuenta, al menos, los siguientes aspectos:

- a) El análisis de los resultados obtenidos en cada una de las materias y la reflexión sobre ellos.
- b) La adecuación de los distintos elementos curriculares de las programaciones didácticas elaboradas por los departamentos.
- c) Las medidas organizativas de aula, el aprovechamiento y adecuación de los recursos y materiales curriculares, el ambiente escolar y las interacciones personales.
- d) La coordinación entre los docentes y profesionales que trabajen no solo en un mismo grupo, sino también en el mismo nivel.
- e) La utilización de métodos pedagógicos adecuados y la propuesta de actividades, tareas o situaciones de aprendizaje coherentes.
- f) La idoneidad de la distribución de espacios y tiempos.
- g) El uso adecuado de procedimientos, estrategias e instrumentos de evaluación variados.
- h) Las medidas de inclusión educativa adoptadas para dar respuesta al alumnado.
- i) La utilización del Diseño Universal para el Aprendizaje tanto en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en la evaluación.
- j) La comunicación y coordinación mantenida con las familias, además de su participación.

4. El resultado de la evaluación de este proceso aportará información relevante para plantear la revisión y modificación, si fuese necesario, de las programaciones didácticas y los planes de refuerzo.

Asignatura y/o curso(s): _____

Indicadores	Datos o hechos objetivos	Comentarios y propuestas de mejora concretas
a) El análisis de los resultados obtenidos en cada una de las materias y la reflexión sobre ellos	Resultados cuantitativos: nº de aprobados/suspensos, porcentajes, etc.	Evaluación de resultados: satisfactorios, muy negativos, posibilidad de mejorarlos...
b) La adecuación de los distintos elementos curriculares de las programaciones didácticas elaboradas por los departamentos.	Qué criterios se han evaluado Relación adecuada con los descriptores operativos.	¿Han sido muchos o pocos criterios? ¿Están bien o mal relacionados?
c) Las medidas organizativas de aula, el aprovechamiento y adecuación de los recursos y materiales curriculares, el ambiente escolar y las interacciones personales.	Qué espacios se han utilizado (aula, laboratorio, gimnasio, taller, Althia, etc.). Qué materiales y recursos didácticos se han utilizado (libro de textos, apuntes del profesorado, material de internet...).	¿Utilizar otros espacios (aula althia...)? ¿Se está cumpliendo la temporalización programada en cada Unidad Didáctica o hay que modificarla?, etc. Sustituir algún material o recurso por otro, introducir nuevos, etc.
d) La coordinación entre los docentes y profesionales que trabajen no solo en un mismo grupo, sino también en el mismo nivel.	De qué forma se ha coordinado el profesorado de un mismo nivel y grupo con el resto del profesorado.	¿La coordinación ha sido adecuada? ¿Qué aspectos se podrían mejorar y cómo?
e) La utilización de métodos pedagógicos adecuados y la propuesta de actividades, tareas o situaciones de aprendizaje coherentes.	Qué metodología se ha utilizado (clase magistral, deberes para casa, actividades online...). Qué situaciones de aprendizaje se han planteado.	¿Sería conveniente cambiar alguna metodología?, ¿podría ensayarse el uso de alguna metodología nueva? ¿Las situaciones de aprendizaje han sido adecuadas?
f) La idoneidad de la distribución de espacios y tiempos.	Qué espacios se han utilizado (aula, laboratorio, gimnasio, taller, Althia, etc.).	¿Utilizar otros espacios (aula althia...)? ¿Se está cumpliendo la

	Nº de sesiones de cada Unidad didáctica.	temporalización programada en cada Unidad Didáctica o hay que modificarla? ¿Han sido suficientes o excesivas las sesiones de esta Unidad didáctica?
g) El uso adecuado de procedimientos, estrategias e instrumentos de evaluación variados.	Qué instrumentos de evaluación se han utilizado (exámenes, trabajos individuales o en equipo, exposiciones orales, etc.).	¿Los instrumentos de evaluación han sido varios o alguno/s han sido predominantes? ¿Han sido suficientes? ¿Se puede probar a evaluar con otros instrumentos o procedimientos?
h) Las medidas de inclusión educativa adoptadas para dar respuesta al alumnado.	Medidas de inclusión adoptadas con cada alumna/o particularmente.	¿Qué resultado han dado las medidas de inclusión? ¿Deberían modificarse por otras?
i) La utilización del Diseño Universal para el Aprendizaje tanto en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en la evaluación	Medidas de implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) empleadas.	¿Se ha utilizado correctamente el DUA en el proceso de enseñanza y de evaluación? ¿Cómo podría mejorarse?
j) La comunicación y coordinación mantenida con las familias, además de su participación.	Contactos con las familias y vías de comunicación utilizadas.	¿La comunicación con las familias ha sido adecuada y suficiente? ¿Podría mejorarse la comunicación con las familias?

En Herencia, a 11 de octubre de 2023.